

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno.

RADICADO	05001-31-03-009-2014-00156-00 05001-31-03-007-2015-00967-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	OSCAR DARIO AGUDELO MORA cc 88.203.464
DEMANDADO	LINA MARIA SUAREZ MARTINEZ CC 1.128.268.406 EDUARDO ANDRÉS SUAREZ MARTINEZ CC 8.026.875
PROVIDENCIA	AUTO 2162V
DECISIÓN	Pone en conocimiento, Se ordena oficiar.

Se ordena agregar al expediente y pone en conocimiento de las partes, las respuestas allegadas por SERVICIOS NUTRESA S.A y RUBEN DARIO SUAREZ en respuesta a las medidas de embargo decretadas en auto de 16 de septiembre de 2021 (F-30) y comunicadas mediante oficio 1695v y 1607v. para los fines legales pertinentes.

En atención a lo manifestado por SERVICIOS NUTRESA S.A, se le informa a la entidad que los dineros retenidos por concepto de embargo al señor EDUARDO ANDRÉS SUAREZ MARTÍNEZ con C. C 8.026.875, deberán ser consignados en el Banco Agrario de Colombia, Suc. Carabobo de la Ciudad de Medellín, en la cuenta de depósitos Judiciales Nro. 050012031700 a nombre de la Oficina de Apoyo Juzgados Civiles de Ejecución de Sentencias de Medellín. Oficiese en tal sentido.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. (firmada Digitalmente)

Ana P.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--